



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00053659- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Planificación y Gestión para actualizar la retribución mensual de contratos de locación de servicio profesional independiente (sin relación de empleo público)

CONSIDERANDO:

Que existe factibilidad presupuestaria para afrontar las presentes erogaciones.

Que para ello, se hace necesario modificar cláusula Sexta de los contratos, incorporando cláusula adenda el valor actualizado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar, mediante clausula adenda, el incremento de la retribución que percibirá cada profesional, desde el 1 de marzo de 2021 y hasta la fecha de finalización de cada contrato, en concepto de honorarios profesionales por servicios prestados en la Secretaría de Posgrado según el siguiente detalle:

Profesionales	Expediente de contratación	Incremento retribución base febrero 2021
COMANDÚ, Marcelo Andrés	10658/2020	\$ 10.203,00
CUELLO, Verónica Silvina	12907/2020	\$ 5.000,00
SEINMARTIN BOIXADÓS, Ana Carolina	12908/2020	\$ 5.000,00

ARTÍCULO 2º: Financiar las erogaciones dispuestas de acuerdo con las imputaciones presupuestarias previstas en el contrato original para cada caso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económico-Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones, a fin de incorporar copia de la presente a cada expediente mencionado y demás efectos. Cumplido, archivar.